

INFORMACIÓN

- **COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**
Plazuela de la Abogacía nº 4-5
- **SERVICIO MUNICIPAL DE MAYORES**
Tfno.: 923 21 40 12
C/ Juan de la Fuente, nº 1
- **CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN MUNICIPAL**
C. M. "Juan de la Fuente"
C/ Juan de la Fuente, nº 1
C.M. "Tierra Charra"
Avda. Los Cedros, nº 45

CITA PREVIA

Tfno.: 923 26 85 66
Colegio de Abogados
Plazuela de la
Abogacía nº 4-5

Servicio GRATUITO de
*Orientación y
Asesoramiento*
para personas mayores *Jurídico*



SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA PERSONAS MAYORES

El Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio de Abogados de Salamanca, colaboran en la prestación gratuita de atención, orientación y asesoramiento legal a las personas mayores de la ciudad de Salamanca

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover la calidad de vida de las personas mayores mediante la información de los derechos que les asisten.
- Prevenir cualquier situación que de lugar a vulneración de los derechos de las personas mayores mediante la orientación y el asesoramiento.
- Orientar y asesorar a las personas mayores sobre la forma de canalizar sus demandas.

DESTINATARIOS

Requisitos: Pensionistas, jubilados o en situación de desempleo con 60 ó más años, empadronados en Salamanca y en posesión del CARNET MUNICIPAL DE MAYORES.

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN JURÍDICA INFORMACIÓN ESPECÍFICA
Espacio Web informativo
Conferencias

CONTENIDO DEL SERVICIO

I.- Servicio GRATUITO a través de un Turno específico de letrados especializados que informarán y ofrecerán asesoramiento jurídico en cuestiones civiles, penales, administrativas y laborales a las personas mayores.

II.- Asesoramiento

- Información sobre si el asunto planteado requiere solución judicial o puede resolverse con intervención de otro órgano administrativo.
- Estudio de la solución jurídica al problema .
- Determinación del orden jurisdiccional civil, penal, social o administrativo que corresponde a la naturaleza del asunto planteado.

En aquellos casos de beneficiarios de justicia gratuita, el Colegio de Abogados de Salamanca intentará que el letrado asesor lleve la Dirección letrada del asunto encomendado en el orden jurisdiccional.

El Servicio se prestará en el COLEGIO DE ABOGADOS, un día a la semana (mediante petición de cita previa). Deberá entregarse fotocopia del carnet municipal de mayores.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

I.- Espacio Web informativo Protección Jurídica al Mayor.
Derechos e información de interés.
www.icasal.com

II.- Conferencias impartidas por letrados expertos.

www.aytosalamanca.es